



DECRETO EXENTO N° ⁶²⁴
RETIRO, 23 FEB. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 091 fecha 11 de Enero de 2016 "Fiestas Tradicionales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de presentación artística de danza folclórica latinoamericana (México, Venezuela, Colombia, Brazil, Argentina, Perú y Chile) para complementar actividad "Fiestas Tradicional en el sector de Los Cuarteles" el día 26 de febrero de 2016.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en mas de 10 años en la representación de Danzas Folclóricas en espectáculos masivos en distintas ciudades de Chile y la calidad que se requiere en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio artístico de danza al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Silvana Araceli Fuenzalida San Martín, RUT.: 16.810.808-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$777.777.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de servicio de presentación artística de danza folclórica latinoamericana (México, Venezuela, Colombia, Brazil, Argentina, Perú y Chile) para complementar actividad Fiesta Tradicional en el sector de Los Cuarteles el día 26 de febrero de 2016.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 091, cuenta N° 22.11.999.011.006 "Otros servicios" en el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ___/